



## **CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO**

### **Niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia en México.**

1er Trimestre 2019

Este material, su divulgación, integridad de la obra y colección del mismo, es propiedad de la Cámara de Diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Las opiniones expresadas en este documento reflejan el punto de vista de su autora o autor, investigadora o investigador, y no necesariamente el del CELIG.

## Introducción

Según datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) México tiene la tasa de homicidios más alta entre los países miembros. Y primer lugar en abusos y homicidios cometidos contra la población de 17 años y menos. La tasa de homicidios por cada 100 000 niñas niños y adolescentes era de 2.6 en 2015.<sup>1</sup>

Mientras que en el periodo de 2013-2016 se calcula que 2 niñas, niños y adolescentes fueron asesinados diariamente. Actualmente cada día en México son asesinados 3 niñas niños y adolescentes y diariamente desaparecen 4 de ellos en el territorio nacional, sin que ante esta grave situación se cuente con una respuesta contundente del Estado Mexicano.

La violencia contra las niñas y niños incluye abuso, maltrato físico, mental, abandono, trato negligente, explotación, abuso sexual, captación en el crimen organizado y homicidio. La violencia ocurre en cualquier lugar incluido el hogar, la escuela, orfanatos, centros residenciales de atención, en la calle, en el lugar de trabajo, en prisiones y establecimientos penitenciarios, afecta la salud física y mental de los niños, perjudica su habilidad para aprender y socializar, y, más adelante, afecta su desarrollo como adultos funcionales y genera una reproducción del fenómeno cuando a su vez son progenitores, lo que perpetúa el círculo de violencia. En los casos más graves, la violencia contra las niñas, niños y adolescentes conduce a la muerte temprana.

---

<sup>1</sup> INEGI, Estadísticas de Mortalidad. Consulta interactiva de datos, 2017

## **I. Reconocimiento de violencia**

Reconocer la violencia en una etapa temprana y atender eficazmente el maltrato infantil en forma preventiva, visibilizando un proceso de diagnóstico es un punto importante para la construcción de agendas enfocadas a la atención efectiva de esta problemática. El diagnóstico de reconocimiento de la violencia contra la población infantil y adolescente es importante para que se generen desde un principio bases sólidas de prevención y atención.

La investigación académica y científica debe proporcionar elementos que examinen con ojo crítico la gran cantidad de factores que apuntan a generar violencia contra las niñas, niños y adolescentes y que se ve reflejada en su calidad de vida. El ambiente de violencia en México tiene un impacto fuerte entre las niñas, niños y adolescentes y se manifiesta en un entorno de tolerancia de la violencia que se ejerce en contra de esta población.

La violencia no se reduce a los daños físicos, estos no siempre son concluyentes sino que son una parte mínima (no por eso menos importante) del entramado que conduce al escenario violento en que se encuentran. La última década es decisiva para evidenciar que la población mexicana infantil y juvenil está afectada directamente por el escenario de criminalidad, violencia e impunidad que afecta nuestro país.

La UNICEF-CONEVAL<sup>2</sup> informa que el 51.1% de niñas y niños están en situación de pobreza, el 33.2% de niños entre 6 y 11 años tienen obesidad infantil, más de cuatro millones de adolescentes no asisten a la escuela, y 8 de cada 10 agresiones contra niñas, niños y adolescentes se dan en la escuela y la vía pública.

Datos de violencia y disciplina informan que 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes entre 1 y 14 años han experimentado algún método violento de

---

<sup>2</sup> Informe Anual 2017 UNICEF México. Con datos de NEGI. Encuesta Intercensal 2015 2 CONEVAL. Medición de la pobreza, estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2008,2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS- ENIGH 3 UNICEF-CONEVAL. Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014. P. 11 4 Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2016. 5 INSP. Tour de la vida, Programa para detectar enfermedades crónico-degenerativas. México Sano, 2 (12), 32. México. 2009. 6 UNICEF. Niños y niñas fuera de la escuela en México. 2016. 7 Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México. 2016.

disciplina infantil en sus hogares. 1 de cada 2 niñas, niños y adolescentes ha sufrido alguna agresión psicológica por un algún miembro de su familia. 1 de cada 15 niños y niñas ha recibido alguna forma de castigo físico severo (jalones de orejas, bofetadas, manotazos o golpes fuertes) como método de disciplina. La escuela y la vía pública son dos entornos donde suceden 8 de cada 10 agresiones contra niñas, niños y adolescentes entre 10 y 17 años; mientras que el hogar es el tercer lugar en donde los niños están expuestos a la violencia. 1 de cada 10 niñas, niños y adolescentes entre los 10 y 17 años ha sufrido algún tipo de agresión en el hogar. Las niñas y adolescentes son las más afectadas, ya que 7 de cada 10 fueron víctimas de agresión en sus hogares (UNICEF, 2017).



Uno de los vértices de la violencia que deben atenderse está ligado con la educación, ya que la deserción escolar es un factor determinante en la inserción de las niñas, niños y adolescentes en el círculo de la violencia e incluso es una causa importante de muertes, ya que miles de ellos crecen dentro de un contexto de violencia cotidiana que deja secuelas profundas e incluso termina cada año con la vida de centenares de ellos.

Ninguna violencia contra los niños está justificada y toda violencia puede ser prevenida. Todos los países pueden y deben poner fin a la violencia contra los niños. Eso no significa limitarse a castigar a los agresores, sino que es necesario transformar la mentalidad de la sociedad y las condiciones económicas y sociales subyacentes ligadas a la violencia.<sup>3</sup>

El Informe Nacional sobre Violencia y Salud (2006), señala que 3 niños con menos de 14 años mueren cada día a causa de la violencia en México, por ello es urgente la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra los niñas, niños y adolescentes, y constituyen un fuerte llamado a las instituciones gubernamentales y a la sociedad en su conjunto para enfrentar este problema.

Cabe señalar que no es un fenómeno nuevo, ni mucho menos reciente. Instituciones como la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, y el Sistema Nacional del DIF se han comprometido a hacer respetar el derecho a una vida libre de violencia de niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de su vida, con apego a la Constitución, a los Tratados Internacionales ratificados por México, Convención sobre los Derechos del Niños, y a la Ley para Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

- Todas las personas menores de 18 años son sujetos de derechos humanos

---

<sup>3</sup> Paulo Sérgio Pinheiro, Experto Independiente que lideró el Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños

- El principio del interés superior del niño debe ser el eje rector de nuestras políticas, medidas y acciones;
- Ninguna forma de violencia contra los niños, niñas y adolescentes es justificable;
- Toda violencia es prevenible
- Es apremiante redoblar esfuerzos para desarrollar acciones de prevención y para dar respuesta a la violencia cuando ésta se produce.

Sin embargo, las cifras siguen siendo desalentadoras, por ejemplo en 2006 el Instituto Nacional de Estadística, Geografía (INEGI) registró un total de 677 muertes causadas por homicidios entre los jóvenes de este grupo de edad mientras que para 2017 reporta un total de 2 858 homicidios de personas entre 0 y 19 años.

#### DEFUNCIONES POR HOMICIDIO 2017

|                          | Totales |   |   |   | Hombres |   |   |   | Mujeres |   |   |   |
|--------------------------|---------|---|---|---|---------|---|---|---|---------|---|---|---|
| Edad                     | ↑       | ↓ | ↕ | ↕ | ↑       | ↓ | ↕ | ↕ | ↑       | ↓ | ↕ | ↕ |
| - Total                  | 2 858   |   |   |   | 2 356   |   |   |   | 501     |   |   |   |
| +<br>Menores de<br>1 año | 51      |   |   |   | 29      |   |   |   | 21      |   |   |   |
| + 1-4<br>años            | 101     |   |   |   | 57      |   |   |   | 44      |   |   |   |
| + 5-9<br>años            | 69      |   |   |   | 40      |   |   |   | 29      |   |   |   |
| + 10-14<br>años          | 234     |   |   |   | 147     |   |   |   | 87      |   |   |   |
| + 15-19<br>años          | 2,403   |   |   |   | 2,083   |   |   |   | 320     |   |   |   |

Fuente: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy)

El Índice de los Derechos de la Niñez y Adolescencia Mexicana de UNICEF México<sup>4</sup> y de su Consejo Consultivo informa que para el rango comprendido entre los 12 y 17 años de edad, muestra preocupantes datos de muertes violentas, especialmente de adolescentes varones. Según datos de la Secretaría de Salud utilizadas para el Índice, en 2004 cada semana 12 adolescentes fueron asesinados y otros 10 se suicidaron.

Por otra parte, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México recibió un promedio de cuatro casos de maltrato infantil por día entre 2000 y 2002. En casi la mitad de los casos (47%) la responsable fue la madre, en el 29% fue el padre, lo que significa que la familia que debería ser el lugar mejor equipado para proteger a los niños y niñas se puede convertir en una zona de riesgo para ellos. Mientras que sus cifras para 2017 son igualmente desalentadoras ya que informa que durante el periodo que se evalúa, se realizaron 1,147,849 acciones en favor de 208 niñas, niños y adolescentes en promedio, que fueron atendidos de manera integral en los Centros Modelos de Atención, Investigación y Capacitación del SNDIF ubicados en la Ciudad de México. En coordinación con los SEDIF, el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA) de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y la Fiscalía Especial para Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República, se realizaron 411 boletines de niñas, niños y adolescentes. Con relación al maltrato infantil, se canalizaron 254 reportes, se solicitaron 12 medidas de protección urgentes, a favor de niñas, niños y adolescentes, y se atendieron 1,267 casos de asistencia y asesoría jurídica en las materias de pensión alimenticia, guarda y custodia, delitos sexuales, régimen de convivencias, pérdida de patria potestad, entre otras (DIF Nacional, 2017)<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> [https://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEFMX\\_15\\_low.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEFMX_15_low.pdf)

<sup>5</sup> Informe de Actividades del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia correspondiente al periodo enero-septiembre de 2017.

## II. Causas de la violencia

Si buscamos causas de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, tanto en México como en otros países, nos encontraremos con que la percepción social es, en muchos casos, que los niños y niñas son propiedad de los adultos. En México existe una brecha entre el discurso de la protección de los derechos de la infancia y algunas prácticas violatorias de los derechos humanos y de la dignidad de niños, niñas y adolescentes. La inexistencia de un sistema confiable de información sobre las formas en que se ejerce la violencia contra la infancia y las consecuencias de ésta, dificulta la tarea de hacerla visible, desnaturalizarla y contar con respuestas adecuadas de política pública para su prevención y erradicación. Por ello datos como que **siete de cada diez jóvenes sufre violencia en su relación de noviazgo** (un 76% de violencia psicológica, 16.5% de violencia sexual y 15% de violencia física). En cuanto a la violencia en la familia, sólo el 34% de las mayores de 15 años no atestiguaron violencia física entre sus padres. El 66% restante ha vivido al menos una de las formas de violencia.

Por otra parte, la violencia contra niños, niñas y adolescentes en entornos como la familia, la escuela, la comunidad, los centros de trabajo o las instituciones, está legitimado y aceptado socialmente, de forma que se hacen naturales -y por tanto invisibles- las diferentes formas de violencia, lo cual contribuye a su persistencia y reproducción, **entre un 55 y un 62% de niños y niñas dicen haber sufrido alguna forma de maltrato** (físico, emocional o sexual) en algún momento de su vida.

De las formas más brutales de violencia, resalta el homicidio como uno de los problemas graves a los que se enfrenta la sociedad mexicana. Por otro lado, es difícil calcular el impacto indirecto que la violencia tiene en la vida de niñas y niños.

La CIDH entiende que la violencia es un fenómeno complejo, multicausal y multifacético, que tiene impactos no sólo en el derecho a la vida y a la integridad personal de niñas, niños y adolescentes, sino que provoca afectaciones en otros derechos, también observa que es común que la sociedad actual siga manifestando tolerancia hacia la violencia en general, y en particular respecto de aquella que se



ejerce contra determinados grupos de conducta sociales, que son interiorizados, naturalizados y reproducidos por los individuos, realimentando los círculos de violencia y discriminación.

En el contexto de violencia e inseguridad en México la falta de garantía efectiva de todos los derechos humanos como los económicos, sociales y culturales (a la salud, a la alimentación, a la educación de calidad) sitúa a niñas, niños y adolescentes en una condición de especial vulnerabilidad frente a la presencia de grupos violentos y criminales que los expone a ser captados, utilizados, abusados y explotados.

En 2016, había una tasa de 24.31 casos denunciados por cada 100 mil habitantes, lo que significa que 16 entidades del país están por encima del promedio. En Baja California, la tasa es de 60 casos por cada 100 mil habitantes, en Chihuahua es de 57 y en Baja California Sur de 55 denuncias (PGR, 2017).

México no solo tiene una gran cantidad de personas que cometen delitos sexuales, sino también en productores de pornografía infantil “de primera”. En 2014, un informe del Senado estableció que la República Mexicana genera 34 mil millones de pesos anuales en material pornográfico infantil.

Así, el país es el primer lugar de difusión de este tipo de contenido, según el Departamento de Seguridad de Estados Unidos.

La PGR, señaló en 2014 que “el incremento en el número de cuentas personales radicadas en México desde las que se difunde pornografía infantil es, desafortunadamente, exponencial”, para 2017 se habían detectado 12,300 cuentas de pornografía infantil:

- .: >> El 38% de los usuarios de Internet tiene entre 6 y 18 años, según la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI).
- .: >>La pornografía infantil es un factor que influye para el aumento de casos de delitos sexuales en México.

- .: >> De los pocos casos de delitos sexuales que se denuncian, la minoría queda resuelta.
- .: >> En 25 de los 32 estados de la República Mexicana la pederastia no está considerada como un delito grave.
- .: >> Más del 50% de los jóvenes mexicanos ha aceptado haber sufrido acoso cibernético.
- .: >> De acuerdo a la UNICEF, después del narcotráfico, la pornografía infantil es de los negocios más lucrativos del mundo.

### **III. Entornos de violencia**

El entorno en el que se desarrollan las niñas, niños y adolescentes es un factor importante, actualmente y sobre todo en las regiones urbanas se suelen asociar los contextos violentos con los adolescentes, a quienes se responsabiliza en gran medida por el clima de inseguridad que se vive en muchas regiones y zonas del país. Son los adolescentes varones de los barrios pobres y periféricos, que pertenecen a grupos tradicionalmente excluidos y discriminados, a quienes con frecuencia se estigmatiza y señala como potenciales “peligros sociales” que deben ser controlados. Sin embargo, la realidad difiere de estas percepciones y es mucho más compleja. Las niñas, niños y adolescentes de hecho representan uno de los grupos más afectados por diversas formas de violencia y de vulneraciones a derechos, así como por el actuar del crimen organizado.

En México la presencia de grupos de crimen organizado dibuja un mapa de violencia que muestra que los niveles más altos de delitos violentos están en las zonas urbanas. Los barrios periféricos, pobres, con acceso limitado a servicios básicos y con una escasa presencia de autoridad. Zonas vulnerables habitadas por grupos sociales tradicionalmente excluidos y discriminados que inicialmente parecía estaban acotados, sin embargo la ausencia de oportunidades reales para los adolescentes y jóvenes en general parece ser que se amplió a otros grupos. Lo cual

obedece a la falta de oportunidades y proyectos de vida y enfrentar los desafíos para el disfrute efectivo de sus derechos se derivan de situaciones estructurales de exclusión socio-económica no han conseguido revertir en estas comunidades, reproduciéndose así los contextos de desigualdad, vulneración de derechos, deslegitimación de las instituciones estatales, delito y violencia.

En las zonas donde operan organizaciones criminales a menudo los niños y adolescentes sufren presiones, amenazas o engaños para que colaboren con estas organizaciones; otros adolescentes se acercan a estos grupos en búsqueda de oportunidades, reconocimiento, protección y sentido de pertenencia, aspectos que de otro modo no consiguen obtener. Una vez dentro de estas estructuras son utilizados por los adultos para una amplia gama de acciones, desde la vigilancia, el traslado y venta de drogas, robos, extorsiones, secuestros, así como para la realización de otras actividades violentas relacionadas con el mantenimiento de los intereses de los grupos criminales.

Dentro de estas organizaciones los niños y los adolescentes son utilizados y abusados, los adultos los consideran piezas prescindibles e intercambiables, el último eslabón de la cadena, y por lo usual les encargan actividades de mayor riesgo para su integridad personal o de ser detenidos por la policía. Muchos de los niños, niñas y adolescentes, en especial los que se dedican al narcomenudeo, son ellos mismos consumidores de drogas; la dependencia de la droga es una de las estrategias de los narco-traficantes para captar a nuevos niños y adolescentes para el micro-tráfico a través de su consumo y adicción. Las estructuras de estas organizaciones criminales son jerárquicas con normas de disciplina muy estrictas que acarrearán violencia en caso de incumplimiento de las reglas internas o de órdenes de superiores, incluso a través de formas extremas como las “ejecuciones”. Salir de estas organizaciones puede implicar arriesgar la vida y la integridad personal. La Comisión considera que la forma y el contexto en los cuales ocurre la captación de los niños y adolescentes a estructuras criminales, así como las características que tiene esta vinculación al grupo delictivo, pueden ser consideradas en muchos casos como situaciones de abuso y explotación. 8. En los

contextos de inseguridad referidos se observa que las niñas se pueden ver afectadas de modo distinto que los niños. Mientras los niños son utilizados con frecuencia para actividades relacionadas con el tráfico y venta de droga, robos, extorsiones y acciones violentas, las niñas generalmente son víctimas de violencia

En los contextos de inseguridad referidos se observa que las niñas se pueden ver afectadas de modo distinto que los niños. Mientras los niños son utilizados con frecuencia para actividades relacionadas con el tráfico y venta de droga, robos, extorsiones y acciones violentas, las niñas generalmente son víctimas de violencia sexual y de género. Muchas son forzadas a mantener relaciones con integrantes de los grupos criminales, son abusadas sexualmente, y tratadas y explotadas con fines sexuales. Sin embargo, las niñas y las adolescentes son también captadas y utilizadas para el tráfico de la droga, como mulas, quedando expuestas a las redes de narcotraficantes y muchas de ellas enfrentando condenas penales por delitos de drogas. Si bien su involucramiento con las maras y otras organizaciones delictivas usualmente ha sido en roles tradicionales de género, asociados al cuidado de otros y a tareas de apoyo, esta situación ha empezado a variar en algunas instancias, con adolescentes-mujeres asumiendo roles más activos en estas organizaciones.

Estos contextos dejan como balance un panorama desolador en términos de vulneraciones a los derechos de la niñez. Las cifras de homicidios en adolescentes es uno de los indicadores que dan medida de la envergadura del problema: los homicidios se han convertido en la primera causa de muerte entre los adolescentes-hombres en varios países de América Latina y del Caribe, entre ellos México, y ha supuesto que los avances que se habían conseguido en supervivencia en la primera infancia, a través de importantes políticas públicas de protección a la niñez, se pierdan en la adolescencia debido a los niveles de homicidio.

#### **IV. Infancia y adolescencia mexicana, víctimas indefensas de la violencia y sin acceso a la justicia:**

- Solo 1 de cada 10 delitos cometidos en el país fueron denunciados, y de éstos el Ministerio Público sólo inició procesos judiciales en 60% de los casos.
- De cada 100 delitos que afectan de manera exclusiva a niñas, niños y adolescentes y que son denunciados e investigados por el Ministerio Público, solo 3 se registran en sentencias condenatorias.

En el documento *La infancia Cuenta en México 2017: “Desafíos en el acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes”* (REDIM, 2017), se informa que en la última década México ha vivido la generalización de la violencia e inseguridad y entre los principales afectados se encuentran niñas, niños y adolescentes, quienes son afectados de forma directa por las situaciones de criminalidad, violencia e impunidad que actualmente tienen al país en una profunda crisis de derechos humanos.

El aumento de la violencia, la corrupción e impunidad han dejado en evidencia que México aún cuenta con un Sistema Judicial arcaico, adultocéntrico y patriarcal que perpetua la impunidad en los delitos cometidos contra la infancia y la adolescencia. Quienes no son tratados con “equivalencia jurídica” frente a la voz de los adultos, por considerarlos inferiores e inmaduros. Es preocupante que los Censos de Procuración e impartición de Justicia indican que en 2015 se iniciaron 4,969 procesos judiciales por delitos que afectan específicamente a niñas, niños y adolescentes de los cuales solamente 167 registraron sentencias condenatorias. Es decir, de cada 100 carpetas de investigación iniciadas, sólo 3 alcanzan sentencia condenatoria.

De acuerdo con el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), hasta julio del 2017 año se registran 33,482 personas desaparecidas. Del este total, 6,079 son niñas, niños y adolescentes lo cual representa el 18.2% del total de desapariciones. Asimismo, es importante destacar que 6 de cada 10 casos de desaparición son de niñas y adolescentes mujeres.

De igual forma, el Registro señala que el 72.3% (4,394) de las desapariciones de niñas niños y adolescentes ocurrieron durante los últimos diez años. Asimismo, en 2017 las desapariciones de población de 0 a 17 años sumaron más de 812 casos.

Asimismo en El informe Infancia Cuenta, nos ofrece una perspectiva que permite visibilizar los desafíos del acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes desde tres líneas: su situación como víctimas directas, indirectas y de conflicto directo con la ley", (Bucio, Ricardo, 2017).

La criminalización de las personas adolescentes y los procesos penales inadecuados para la infancia son los primeros elementos que podemos distinguir del carente acceso a la justicia. Así mismo, es importante señalar que los asesinatos violentos o negligentes de niñas, niños y adolescentes se encuentran en su mayoría en la impunidad, ante la cual el Estado no da soluciones.

Las sentencias judiciales son escasas y muy benévolas para los agresores, especialmente en delitos sexuales contra las niñas y adolescentes; investigaciones mal integradas no garantizan el acceso a la justicia y reparación del daño. En los procesos judiciales los testimonios de niñas y niños no se realizan de forma adecuada, no se les brinda protección, y con mucha frecuencia son desechados "por inconsistencias y fantasías" sin entender la necesaria profesionalización de personal de justicia para entender el lenguaje de la infancia víctima de delitos.

## **V. Principales obstáculos que enfrentan niñas y niños para acceder a la justicia.**

- La visión tutelar y la creencia de propiedad en torno a niñas, niños y adolescentes.
- La ausencia de mecanismos efectivos de denuncia para la infancia en México.
- La falta de espacios adecuados y de personal capacitado para atender a niñas, niños y adolescentes víctimas de delito.
- La falta de protección durante los procesos de justicia.

- La impunidad dentro del sistema de procuración e impartición de justicia en México.

En base a la tipificación del delito de “asociación ilícita” o de “pertenencia a grupo criminal”, se han incrementado el número de detenciones arbitrarias de adolescentes en base a su apariencia y a la creencia que puedan pertenecer a una agrupación criminal, sin que existan evidencias de la comisión de un delito, contribuyendo a la estigmatización y al acoso policial hacia determinados grupos sociales.

Sin embargo una “nueva modalidad” de detenciones ya no solo por la policía, sino al extremo de llegar a los linchamientos y detenciones arbitrarias por parte de comunidades, por ejemplo lo sucedido en Amecameca el día 29 de noviembre de 2018, en el que fueron linchados cuatro adolescentes de 15 y 16 años acusados de robo a una tienda, llegando a matar a dos de ellos a golpes y a uno lo colgaron. En estos contextos los niños y adolescentes no son considerados principalmente como víctimas de una serie de vulneraciones acumuladas a sus derechos, sino como infractores de la ley penal, el análisis de las circunstancias que rodean a estos niños pone de manifiesto que subyacen diversas vulnerabilidades y violaciones a derechos humanos que deben ser analizadas más detenidamente y consideradas adecuadamente para articular políticas de prevención así como respuestas frente a los adolescentes en conflicto con la ley penal.

## Referencias

- Better-Life-Initiative-Country-note-México-in ¿Cómo va la vida en México? (2017)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Violencia, niñez y crimen organizado (2015). Pdf.
- Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños y el Informe Nacional sobre Violencia y Salud
- <https://www.oecd.org/statistics/Better-Life-Initiative-country-note-Mexico-in-Espagnol.pdf>
- <https://www.unicef.org/mx/Informe2017/Informe-Anual-2017.pdf>
- <https://www.unicef.org/mexico/spanish/17045.html>
- [https://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion\\_6932.htm](https://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6932.htm)
- [Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño. CND@25 La convención sobre los derechos del niño. <https://www.unicef.org/ecuador/UNICEF-ObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>](https://www.unicef.org/ecuador/UNICEF-ObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf)
- Informe Anual UNICEF México 2013. Únete por la niñez. 2014. [https://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEFReporteAnual\\_2013\\_final.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEFReporteAnual_2013_final.pdf)
- Oficina del Alto Comisionado. Naciones Unidas Derechos Humanos México, 2018. <http://www.hchr.org.mx/>
- Secretaría de Salud, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Informe de Actividades del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia correspondiente al periodo enero-septiembre de 2017. Apartado 05. Cuarta Sesión Ordinaria (2017).
- Seguimiento de acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobados en el periodo de sesiones de diciembre de 2012 a diciembre de 2017. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/416433/Seguimiento\\_de\\_Acuerdos\\_CNSP\\_Sesiones\\_Dic\\_2012\\_Dic\\_2017\\_\\_29.11.18\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/416433/Seguimiento_de_Acuerdos_CNSP_Sesiones_Dic_2012_Dic_2017__29.11.18_.pdf)
- Violencia, niñez y crimen organizado". Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Informe Anual 2017 UNICEF México (2017)





Cámara de Diputados  
LXIV Legislatura  
Febrero 2019

<http://celig.diputados.gob.mx>  
[celig.difusion@congreso.gob.mx](mailto:celig.difusion@congreso.gob.mx)

50 36 00 00 Ext.59218

Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género

**Mtra. Aurora Aguilar Rodríguez**  
**Directora General**

**Mtra. Patricia Gómez Ortiz**  
**Dirección de Estudios Jurídicos**  
**de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género**

Lic. Vanessa Sánchez Vizcarra  
**Dirección de Estudios Sociales**  
**de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género**

**Dirección de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la**  
**Equidad de Género**

Elaboró